

## INFORME SEPTIEMBRE 2018 - SEPTIEMBRE 2019

Muy buenas tardes.

Gracias por acompañarnos a este informe de actividades de la comunidad del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM que tengo el honor de dirigir.

Saludo a las y los integrantes de la H. Junta de Gobierno, a las autoridades universitarias que nos acompañan y a nuestras y nuestros invitados especiales.

Agradezco en particular la presencia del director de nuestra Facultad de Derecho con quien hemos fomentado la cohesión de la comunidad jurídica de nuestra Universidad.

También celebro –sé que puedo hacerlo a nombre de toda la comunidad– la presencia de nuestros queridos ex-directores (que este año han coordinado y publicado obras emblemáticas para nuestro Instituto) y también de nuestros y nuestras investigadoras y profesores eméritos.

Dr. Alberto Vital, Coordinador de Humanidades, muchas gracias por acompañarnos y recibir este informe en representación del señor Rector, Enrique Graue. Nuestro amplio reconocimiento y respeto para él y para usted.

\*\*\*

Para comenzar permítanme compartir con ustedes un breve video que muestra algunas cifras del quehacer institucional de septiembre de 2018 a hoy:

(Video)

Esos números sintetizan un esfuerzo colectivo de una comunidad que reúne a personal de base, de confianza y académico, que se caracteriza por su dinamismo y pluralidad.

\*\*\*

Nuestra diversidad también se despliega en nuestras tareas sustantivas. De hecho, desde hace algunos años –al menos tres lustros- nuestro claustro ha venido adquiriendo una composición cada vez más interdisciplinaria y ello nos ha impuesto retos epistémicos de mucha relevancia y trascendencia.

Si bien nuestra identidad y razón de ser están plasmadas en la denominación de nuestra entidad –somos el Instituto de Investigaciones Jurídicas-, hemos aprendido que los temas y los problemas “jurídicos” permiten y en muchos casos demandan estudios y enfoques que no provienen sólo del derecho.

Ese aprendizaje común ha venido madurando al ritmo de una deliberación interna que se refleja en una de nuestras 14 líneas de investigación –dedicada precisamente a la “Metodología de la investigación jurídica y enseñanza del derecho”-, pero que también se ha desplegado en reuniones del claustro que han causado mucho interés en la comunidad.

Estoy convencido de que esta reflexión conjunta permitirá que nuestro Instituto –tal como me comprometí en el Plan de Trabajo para la Dirección presentado hace un año ante nuestra comunidad y ante la H. Junta de Gobierno- siga siendo “una institución modelo de los estudios jurídicos” a nivel mundial. “El reto –como se advierte en ese Plan para esta gestión- consiste en conservar los estudios jurídicos tradicionales robusteciéndolos con teorías y metodologías utilizadas para la investigación en otras ciencias sociales”.

La razón y la justificación de ese desafío proviene desde la realidad que investigamos y en la que debemos incidir. La misión nodal de nuestra Universidad -y, por ende, de nuestro Instituto- reside en estudiar los grandes asuntos de nuestro tiempo. A nosotros nos corresponde investigar aquellos que tienen una dimensión jurídica -de hecho, algunos estrictamente jurídicos- pero también otros que no pueden comprenderse únicamente desde esa arista.

Permítanme referir cinco grandes problemas que ocupan la atención de nuestro claustro, que involucran diversas materias y temas de investigación y que dan cuenta de la estrecha relación que guarda nuestro quehacer académico con los retos del presente y con la complejidad de los mismos. La pregunta que orienta mi exposición durante los siguientes minutos es: ¿cuáles son algunos de los grandes problemas que ocupan la atención del IIJ-UNAM?

\*\*\*

**Primer cajón:** La democracia enfrenta tiempos difíciles y desafíos inéditos según muchas voces expertas a nivel mundial. Nuestra línea de investigación sobre “instituciones, representación política y democracia” no ha ignorado esas preocupaciones. Sus integrantes y otros miembros de nuestro claustro han dedicado su trabajo a pensar en las causas y soluciones de ese problema que es global pero también nacional.

La treintena de publicaciones -11 libros y 19 artículos- en este año sobre estas cuestiones es buena prueba de ello. Pero, además, en el Instituto se organizaron 21 eventos académicos en los que participaron académicos y académicas nacionales e internacionales, funcionarios públicos y líderes de todas las fuerzas políticas nacionales.

Cuando pregunté a dos coordinadoras de varias de esas actividades cuál era la principal conclusión académica a la que llegaron en este año respondieron; en el primer caso, que “el modelo de comunicación política en México, lejos de fortalecer ha debilitado a la democracia porque el garantismo espurio inventa infracciones”. Esa postura crítica al modelo de comunicación en materia electoral contrasta con la valoración positiva de otra investigadora sobre la política de acción afirmativa vigente en país. Con sus palabras “el diseño electoral de género ha sido exitoso y el resultado ha sido el acceso a la paridad a nivel federal y estatal, lo que muestra que el esfuerzo de las élites políticas dio su fruto en el incremento de las mujeres en las instituciones lo que corrobora la hipótesis de que las medidas de acción afirmativa y la paridad como principio constitucional funcionan y modifican el comportamiento estratégico de los partidos políticos, reduciendo la histórica brecha de género. México es el mejor ejemplo de ello”.

Ambas conclusiones entreveran tópicos jurídicos y sociales que no pueden comprenderse desvinculadamente del fenómeno político. Para cavilar y valorar sobre las implicaciones de esas reflexiones es necesario colocarse desde un mirador complejo y multidisciplinar.

**Segundo cajón.** Lo mismo sucede si pensamos en algunas de las causas de esa crisis de las instituciones políticas. Pienso en el fenómeno de la violencia y su impacto en la erosión de la confianza ciudadana hacia las instituciones y en la incapacidad de éstas para brindar seguridad. El Instituto, en alianza con otros centros nacionales como el CIDE, y con universidades de diversos países, cuenta con el estudio más completo a nivel regional sobre uso de la fuerza letal en enfrentamientos entre autoridades estatales y grupos presuntamente delincuenciales. Gracias a ello sabemos que, por desgracia, la opacidad y el abuso son factores distintivos del uso de la fuerza en México y que algunas corporaciones estatales mexicanas destacan por su letalidad frente a las de países como Venezuela o Brasil.

Asimismo, el Observatorio sobre desaparición e impunidad (coordinado con las Universidades de Oxford, Minnessota y la FLACSO México) nos arroja datos escalofriantes. Al estudiar las desapariciones forzadas de personas en Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila durante tres años con una metodología rigurosa que permitió crear la base de datos no oficial más completa en el país, sabemos que el perfil de los desaparecidos son jóvenes, en condición de pobreza, con estudios de secundaria que se encontraban en lugares públicos durante su sustracción. Sin embargo, como me comentó la coordinadora del proyecto, lo más llamativo es que “las desapariciones en el noreste se producen en municipios poderosos política y económicamente y no marginales socialmente”.

Debo decir que la lectura del último informe de ese proyecto -de agosto de este año- que analiza un fenómeno criminal (que es jurídico, político, social y cultural al mismo tiempo) me conmovió profundamente. Es simplemente inadmisibile que esto suceda en México y la única manera de denunciarlo es investigando su magnitud, persistencia y tendencias. El trabajo de este Observatorio ha llamado la atención de la Comisión Nacional de Búsqueda, que utiliza su metodología de trabajo, así como de organizaciones de la sociedad civil, que usan la información y reportes del Observatorio para la defensa de los derechos humanos.

En el Instituto también reside el Seminario de Seguridad Ciudadana y anualmente celebramos jornadas, seminarios, diplomados, presentaciones de libros y muchas otras actividades. Por ejemplo, el Instituto forma parte de la Red Nacional de Investigadores del Sistema Acusatorio, integrada por más 18 universidades de todo el país, para el desarrollo de un modelo para evaluar el desempeño de las policías de investigación.

Además nuestro Observatorio del Sistema Interamericano de los Derechos Humanos que el día de hoy inicia el Diplomado Héctor Fix Zamudio, sigue con atención las decisiones de ese sistema de protección internacional ante las violaciones por los excesos o las omisiones de los Estados. Asimismo, tenemos proyectos para estudiar políticas públicas sobre temas que históricamente han sido vinculados con ambas temáticas, como la regulación de la cannabis.

De nuevo, el derecho es un elemento medular para analizar estos fenómenos y su estudio requiere contexto, complementación y orientación. La desaparición, por ejemplo, antes de ser un tipo penal y una violación a los derechos humanos es un hecho terrible e indignante que merece una explicación antropológica, social, política -seguramente psicológica- y amerita una indignación ética, humana y moral profunda. Pero, además, debemos medir su impacto y sus efectos nocivos para la construcción de una convivencia civilizada, pacífica y democrática.



De nuevo, el derecho es un eslabón estructural y fundamental, pero no es toda la cadena.

**Tercer cajón:** Los temas de la diversidad, el género y la violencia en contra de las mujeres demandan una atención y una intervención sin dilaciones y con compromiso palpable. La Universidad y su Instituto de Investigaciones Jurídicas tienen mucho que hacer, pensar, implementar, investigar y proponer en la materia.

Por eso hemos promovido y mantenido activo el Laboratorio Nacional de Diversidades. Las gestiones de la Coordinación de Humanidades y de nuestra Secretaría Administrativa permitieron que ese proyecto que surgió con el apoyo del CONACYT hoy siga activo con soporte de la UNAM.

Este año el Laboratorio publicó dos obras sobre diversidades, género y derechos humanos y tres artículos especializados que se suman a las otras seis obras sobre temáticas como el matrimonio igualitario y la secularización; las mujeres en la política; bioética laica sobre reproducción y familia, o identidad, autonomía, género y religión. Algunas de esas publicaciones son editadas con la Cátedra Extraordinaria “Benito Juárez” de esta Universidad con sede en nuestro Instituto.

También sobre esas temáticas tuvieron lugar 10 eventos académicos y dedicamos una de las diez sesiones de nuestra Agenda de Deliberación Institucional a la que acudieron dos personas expertas y motivaron una reflexión colectiva sobre “Feminismo y Derechos Humanos contra la Violencia de Género (a propósito de movimientos como #Metoo o #Niunamenos)”.

Además, este año se instaló la Comisión de Igualdad de Género del IJ-UNAM que está integrada con una representación ponderada de toda la comunidad. Sesionó en 8 ocasiones y organizó una mesa de diálogo, dos talleres sobre violencia de género y cinco sesiones de cine debate. Además se publicaron tres materiales multimedia, se editaron infografías sobre “sexting” y “consentimiento sexual” y divulgamos entre toda la comunidad un comunicado que recuerda que este Instituto tiene una política de “No violencia” sin excepciones.

Al cuestionar a la coordinadora de la Comisión sobre su apreciación de lo logrado me comentó que “las actividades desarrolladas permiten constatar que hay un gran interés (y preocupación) sobre los temas de igualdad y violencia de género (pero) no se ha logrado llegar a los ‘no convencidos’; así como tampoco ha sido posible involucrar a nuestros colegas quienes tienen muy poca participación en las actividades”.

Lo digo porque me lo dijeron y porque ciertas cosas es mejor decir las. Sirva ésta atenta admonición para convocarlas y convocarlos a involucrarse activamente en las iniciativas promovidas por nuestra Comisión de Género. Por ejemplo, el próximo 25 de septiembre, 2 y 9 de octubre tendrá lugar el taller “Detox de masculinidad” en el que sería importante contar con una entusiasta participación de la comunidad. Se trata de una iniciativa que sigue y anticipa a otras tendientes a identificar cuál debe ser la política interna de nuestro Instituto para garantizar una cultura laboral libre de violencia.

Mención aparte y especial merecen nuestro diplomado sobre Violencia Familiar y Derechos Humanos que alcanzó la mayoría de edad con 18 ediciones y el Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación que cumplió sus primeros 15 años de celebración ininterrumpida.

Con todas estas actividades, el Instituto muestra su compromiso institucional inquebrantable con los derechos de las mujeres, las personas de la diversidad sexual y la perspectiva de género, pero también muestra las ambigüedades de sus integrantes y las inercias que persisten e inhiben la consolidación de una agenda que debe ser de todas y, en especial, de todos.

**Cuarto cajón:** La migración es uno de los fenómenos más complejos y apremiantes en el mundo, pero la ubicación geográfica y las particularidades de nuestro país convierten al tema migratorio en una de las prioridades nacionales.

Por eso, en este Instituto tenemos una línea de investigación sobre “derecho, migraciones y movilidad” con 25 integrantes que emprendieron 8 proyectos de investigación en el año, participaron en diez publicaciones sobre el tema y organizaron veinte eventos académicos (la mayoría de ellos de talante internacional).

Pero, además, contamos con un Diplomado en “migración y derechos humanos” y actualmente se escriben cinco tesis de doctorado sobre temas relacionados con los fenómenos migratorios. Todas esas tesis son realizadas por estudiantes de nuestra Estación Noroeste de Investigación y Docencia en Tijuana, Baja California.

Tan solo en este año publicamos cuatro libros sobre temas vinculados con la migración y más de catorce artículos especializados en la materia. Cuestiones como la niñez migrante, el impacto en el mundo laboral del fenómeno migratorio, el asilo, los desplazamientos de personas, las caravanas, la discriminación, la xenofobia, entre otros, fueron objeto de esas publicaciones.

Muchas de esas actividades se promovieron en iniciativas coordinadas y colaborativas con el Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación (SUDIMER) - que tiene sede en este Instituto-, con el Laboratorio Nacional de Diversidades, con la Cátedra Nelson Mandela de la Universidad, con nuestra Estación Noroeste, con el Colegio de la Frontera Norte o con la Universidad Autónoma de Baja California.

Nuestra vocación hacia la vinculación estratégica permitió que los saberes acumulados en nuestro claustro y en los de esas instituciones se recogieran en la plataforma digital *Migrant-e* que fue auspiciada por la Secretaría de Relaciones Exteriores y está destinada a brindar información útil y en tiempo real a las personas migrantes repatriadas al país.

Al preguntarle a una de las colegas expertas en el tema sobre sus principales hallazgos de este año nos comparte conclusiones que no son halagüeñas. Con sus palabras: “si pensamos en la política de detención migratoria, la presencia de la guardia nacional y de la policía federal – adentro de la estación migratoria- ha provocado discriminaciones raciales en contra de las personas negras y violaciones de derechos humanos varias; también existe una persecución de organizaciones de la sociedad civil que antes eran aliadas pero ahora son hostilizadas por las resistencias que oponen a la políticas estatales”.

Otra colega me compartió que “las diversas expresiones de migración forzada se han incrementado sustancialmente en el país, generando flujos migratorios que incluyen personas con necesidades de protección internacional. El sistema del derecho de asilo ha colapsado por lo que México será un país de inmigración con incremento de la migración irregular (de inicio o de venida)”.

De hecho, la misma investigadora señaló que “las caravanas también están viniendo desde el norte (caravanas en reversa). Por ello a las personas en retorno voluntario e involuntario, *dreamers*, hijas e hijos de personas mexicanas y personas estadounidenses en edad de retiro que caracterizaba el flujo norte-sur se suma el contingente de personas solicitantes de asilo provenientes principalmente de Centroamérica (refiriéndose al acuerdo de México como Tercer País Seguro)”. Finalmente remató con una conclusión lapidaria: “Tenemos una política migratoria de puertas cerradas hacia el sur y de puertas abiertas hacia el norte”.

Nuestro equipo de trabajo del IJ fue uno de los dos representantes académicos invitados participantes de la Misión de Observación de la Crisis Humanitaria de Personas Migrantes y Refugiados en el Sureste Mexicano, y en ese marco, emitimos recomendaciones específicas para atender la crisis migratoria y humanitaria del país.

Estos fenómenos tienen una imbricación profunda con el derecho. Las leyes migratorias, las regulaciones sobre asilo y refugio, las políticas públicas que se adoptan en la materia, etcétera, tienen naturaleza y relevancia jurídicas pero nuestras investigaciones permiten ver cómo ese marco normativo –de nueva cuenta- interactúa con una realidad cambiante y desafiante que exige estudios desde distintas perspectivas.

**Quinto cajón:** Finalmente, en nuestras cavilaciones no se puede omitir el tema del Estado de derecho y sus falencias. Sería un colmo que en el Instituto de Investigaciones Jurídicas no estuviéramos ocupados por este fenómeno que es tan nuestro. De hecho, el asunto está relacionado de manera profunda con todos los demás.

Por eso es difícil asirlo en una sola agenda. Nuestras actividades sobre sistema penal o justicia laboral o administrativa tienen un impacto muy relevante en la operación jurídica en esos ámbitos. Nuestras iniciativas sobre derechos sociales y económicos –tenemos un diplomado sobre el tema- nos recuerdan que la dimensión social es parte fundamental de los problemas que inhiben la edificación de un Estado de derecho justo e igualitario.

Lo mismo vale para nuestras líneas de investigación sobre estructuras judiciales o estudios empíricos del derecho que están directamente relacionadas con el Estado de derecho, sus problemas y su fortalecimiento.

Se trata de iniciativas de reciente creación que, desde la deliberación rigurosa e incluyente, han generado propuestas muy relevantes de reformas para fortalecer a las instituciones judiciales del país. De hecho, en una reunión reciente de nuestra Agenda de Deliberación Institucional, el presidente del Senado anunció que las eventuales reformas en la materia se realizarán con el acompañamiento de este Instituto que tan solo este año publicó dieciséis obras sobre instituciones y decisiones judiciales.



Otro expediente temático vinculado con el Estado de derecho y sus falencias es el de la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas. Sobre el particular contamos con un Observatorio en la materia –que es quizá la mejor muestra de la interdisciplinariedad con la que deben abordarse los temas complejos- y que este año incidió en la elaboración de tres programas de políticas públicas nacionales que hoy en día se implementan.

Asimismo, se creó un modelo de análisis que ha sido presentado ante diversas instituciones de combate a la corrupción y aplicado como método de investigación y control interno.

Desde este proyecto se produjo (entre otros productos) el primer *MOOC* –*Curso masivo abierto en línea, por sus siglas en inglés*- de la UNAM sobre estos temas, que fue ingresado a la plataforma Coursera con un impacto inmediato de miles de consultas (de hecho me informan que al día de hoy ha recibido casi 55,000 visitas). Finalmente, se publicaron cinco libros especializados sobre este flagelo que tanto indigna a la sociedad mexicana.

\*\*\*

Como puede observarse se trata de iniciativas académicas sobre temas de actualidad y relevancia que están cruzados por una agenda de derechos humanos que siempre ha sido objeto prioritario de nuestras investigaciones. Me habría gustado tener tiempo para compartirles -por ejemplo- de lo mucho que hacemos sobre cuestiones energéticas, ambientales y cambio climático (una línea, 10 proyectos, 13 tesis, libros, artículos, etcétera) o sobre salud, medicina, bioética y derecho (3 líneas de investigación, dos diplomados, publicaciones, seminarios, etcétera) y también los avances en los proyectos estratégicos sobre Federalismo, Organos Constitucionales Autónomos y Derecho Privado pero el tiempo es escaso y tendremos oportunidad de reportar los resultados de los mismos en años venideros.

Vale advertir que todas las temáticas hasta ahora referidas forman parte de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas que fueron definidos con una participación activa y comprometida de nuestro país. Así que lo que estudiamos es lo que México y el mundo necesitan que estudiemos.

\*\*\*

Desde hace tres años el informe se presenta en una plataforma tecnológica que ha tenido mucha influencia en la Universidad. En los próximos minutos quiero utilizarla para presentarles cuatro de las muchas novedades que hemos implementado. Me limitaré a cuatro iniciativas que han sido desarrolladas este año:

(El Director guiará una breve exploración en la plataforma de los siguientes micrositos).

Repositorio Universitario del IJ

Migrant-e

Doctorado

Nuestros Maestros y Maestras

.....

Concluyo:

Nada de lo que hemos informado sería posible si nuestra Universidad no gozara de plena autonomía. Es importante recordarlo en este año en el que se celebra el 90 Aniversario de la autonomía de nuestra casa de estudios. También sobre ese tema realizamos publicaciones y organizamos dos agendas de deliberación institucional en el periodo que se informa.

Pero quizá la mejor manera de conmemorar este aniversario es recordando otro que también se cumplió este año y que son los 75 años del nacimiento de nuestro querido y muy añorado Jorge Carpizo. Así que permítanme cerrar este discurso honrando su memoria y recordando sus palabras -tan vigentes como siempre- a propósito, precisamente, de la autonomía de la UNAM:

“La autonomía, sin duda no desvincula a la universidad de la sociedad, no la pone al margen de ella, de sus conflictos, de sus contradicciones y problemas; por el contrario, la autonomía garantiza a la sociedad la participación más libre, más cabal de la universidad en las cuestiones que le atañen de manera fundamental, dado que la protege del embate del sectarismo, de las disputas, de los vaivenes de la política del momento.

La universidad no es ajena a la dinámica de las grandes corrientes sociales o políticas, pero su fin es la consecución del conocimiento. Es una comunidad que crea, recrea y difunde el conocimiento con sentido social; que cultiva la ciencia, las humanidades, las artes; que genera tecnología para poner todo ello al servicio del bienestar de los hombres (y de la mujer agregaría yo) al servicio nacional”.

**(Discurso a los egresados universitarios, sobre el sentido de la Universidad. 26 de mayo de 1987)**

“En principio, la idea de autonomía tiene su fundamento en el hecho de que la cultura no puede desarrollarse sino en un ámbito de libertad. La consagración constitucional de la autonomía universitaria presupone una relación de respeto entre el Gobierno, las fuerzas sociales y políticas y nuestra Institución. Esta relación impone y exige de todas las partes el reconocimiento de las respectivas facultades y campos de acción. La definición y práctica de la autonomía entrañan que la Universidad no se confunde con esas fuerzas ni con el Gobierno. Nuestra Institución no puede concebirse como simple reproductora de los valores e ideología de aquéllos, pues no adoctrina en favor de unas u otro. La capacidad crítica propia de los universitarios, su rechazo a dogmas y a hegemonías, impiden que la Institución se someta a una determinada fuerza social o política. La Universidad ha de propiciar el ejercicio creciente de la crítica racional y, por esta vía, la reafirmación de su ser autónomo y nacional.

La autonomía universitaria implica, pues, no sólo un logro de nuestra comunidad sino, sobre todo, un compromiso y una responsabilidad frente a la sociedad. La autonomía, en última instancia, es una fórmula para garantizar que la Universidad y los proyectos académicos en ella desarrollados, estén al servicio de los intereses y necesidades sociales, sin que aquélla sea perturbada por distintos grupos de poder político y económico. Por ende, la autonomía no debe romper los nexos que existen entre la sociedad y la Universidad, sino garantizar que ésta pueda examinar, al margen de pugnas e intereses sectarios, temas fundamentales para aquélla”.

**(El ser y el deber ser de la Universidad Nacional Autónoma de México, junio de 1988)**

Esas son las palabras de un universitario que supo dirigir a nuestro instituto y a nuestra Universidad de manera ejemplar. Nuestra responsabilidad común es honrarlas y mantenerlas vigentes.

Muy buenas tardes.